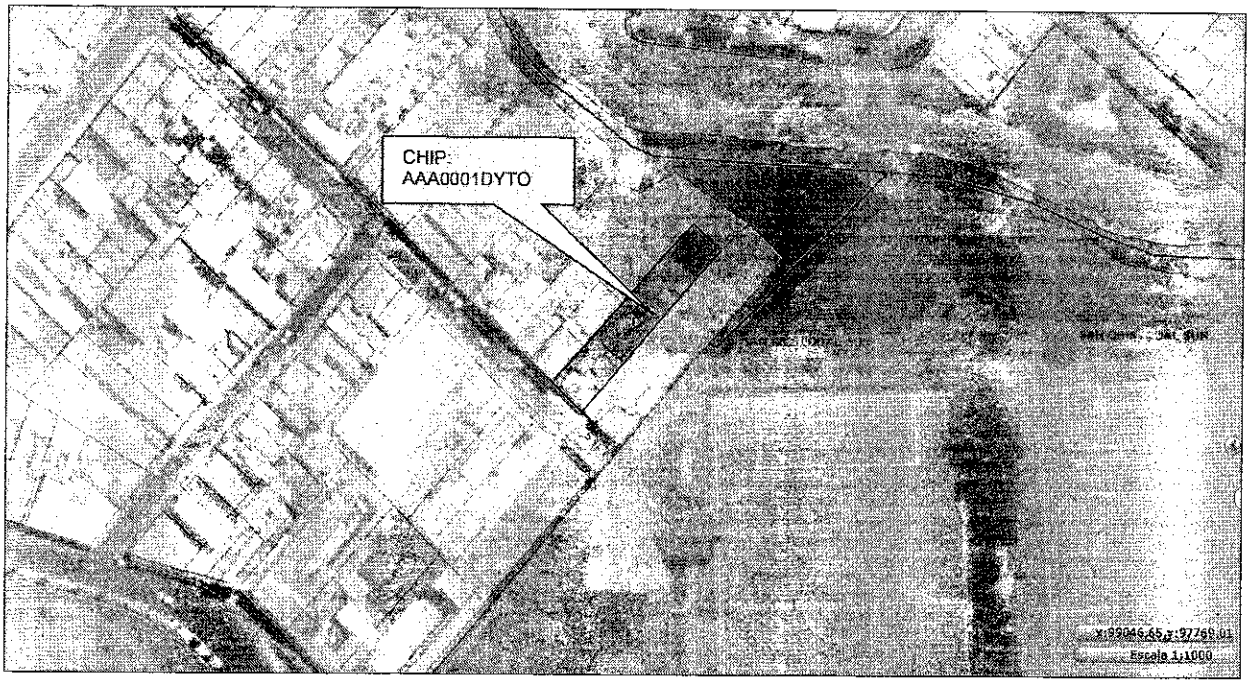
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2526
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER19215, 2014ER19371
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-74892

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
2.2 LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTOBAL
2.3 UPZ:	(33) SOSIEGO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VELODROMO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 15 SUR No. 4 - 20
2.6 CHIP:	AAA0001DYTO
2.7 FECHA DE VISITA:	DICIEMBRE 01 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, desde el exterior se puede apreciar el estado de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple en bloque de arcilla de perforación horizontal sin elementos de confinamiento; en la parte frontal del predio no hay cubierta, solamente se observan elementos de madera sobre las culatas, en la zona posterior se observa una cubierta en estructura metálica con tejas de fibrocemento apoyada en los muros laterales. En la zona posterior se ven algunos muros de mampostería. Los muros de la zona frontal se encuentran

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

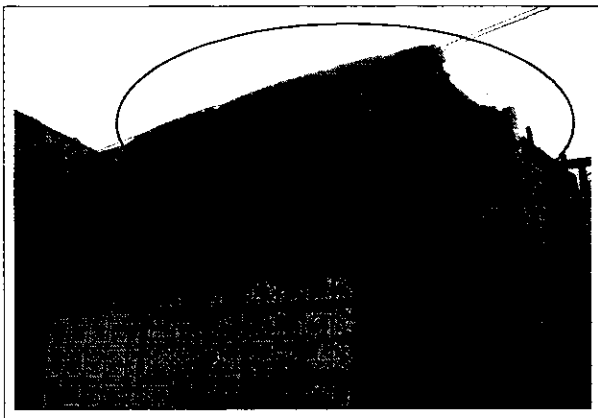


Foto 3. Desprendimientos de unidades en la parte superior del muro de fachada.



Foto 4. Deterioro en acabados de los muros internos.

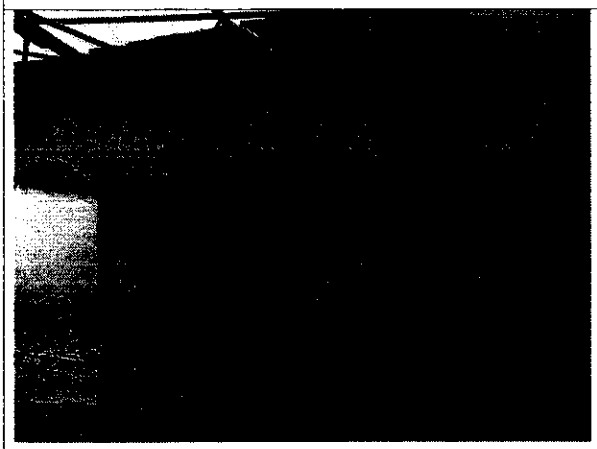


Foto 5. Humedad en muros internos.

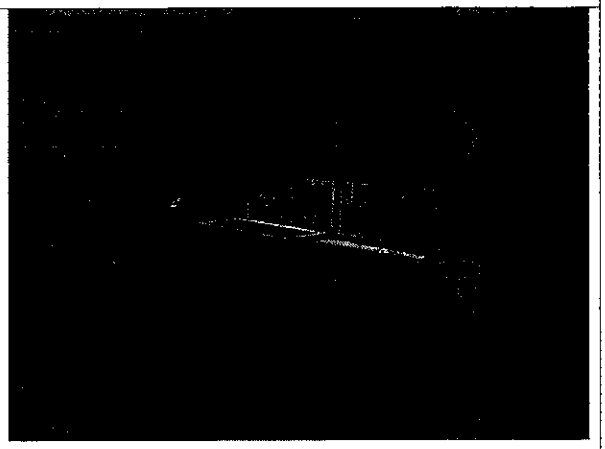


Foto 6. Fisuras en los muros internos.



Foto 7. Culatas y elementos de cubierta en mal estado.

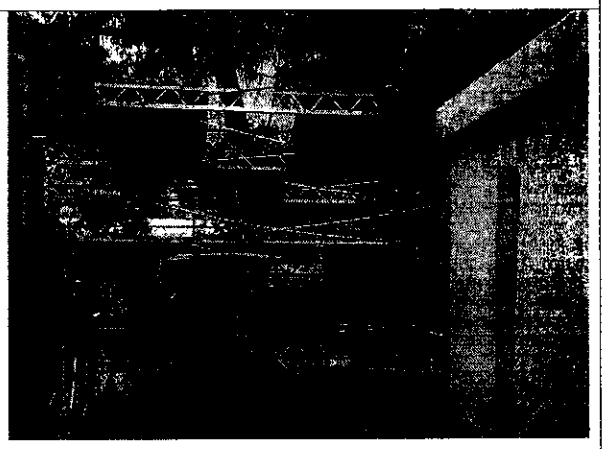


Foto 8. Cubierta de la zona posterior en malas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

pañetados y pintados. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la fachada de la edificación. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se observan agrietamientos ni fisuras, no se observan daños en las unidades de mamposteria, los elementos de la carpintería metálica no presentan daños, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico; sin embargo, en la parte superior del muro se observa que los ladrillos que conforman la culata de cubierta se encuentran suelto y presentan posibilidad de desprendimiento, como se aprecia en la foto 3.

En los muros internos no se aprecian grietas ni daños que afecten su estabilidad, sin embargo, se presenta afectación de los acabados de pañete y pintura, se evidencia humedad excesiva, en algunos muros del costado occidental se observan fisuras diagonales, en las fotos 4 a 6 se puede apreciar el estado de los muros internos de la edificación.

Las culatas y elementos de madera de cubierta de la zona frontal se encuentra en un estado avanzado de deterioro, los ladrillos que conforman las culatas presentan posibilidad de desprendimiento, los elementos de madera se encuentran fisurados y astillados, el apoyo en los muros es deficiente, como se puede ver en la foto 7; en la fotografía 8 se pude observar que la cubierta de la zona posterior presenta deterioro, los elementos metálicos que conforman la estructura se encuentran oxidados y presentan deflexiones apreciables, las tejas no se encuentran adecuadamente amarradas a la estructura y presentan posibilidad de desprendimiento.

En líneas generales se observa daño fuerte en la cubierta de la edificación, se presenta deterioro en los elementos que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista de la fachada del inmueble.



Foto 2. Muros de fachada en buen estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la cubierta del inmueble ubicado en la Calle 15 Sur No. 4 - 20, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte, se presenta deterioro en los elementos que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar las unidades de mampostería de las culatas de cubierta que presentan posibilidad de desprendimientos
- Retirar los elementos de madera de la cubierta de la zona frontal que presentan deterioro
- Reparar la cubierta de la zona posterior que presenta afectación en los elementos metálicos
- Reparar la cubierta de la zona frontal
- Proveer la protección adecuada a los muros de la zona frontal para prevenir el deterioro

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	LIBARDO TINJACA CARDENAS Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Revisó y avaló	
Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHDA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co